



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA  
DELEGACION DE SANTANDER  
CONSEJERIA DE BELLAS ARTES

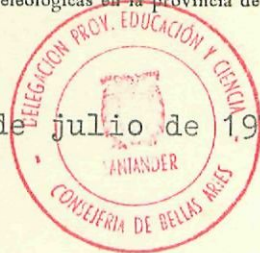
Por el presente Oficio se autoriza a D. OXFORD INVER-  
SITY CAVE CLUB (INGLATERRA).  
y personas que figuran al reverso, para que puedan realizar actividades  
espeleológicas en la sima Garma Ciega situada en  
la localidad de ----- ayuntamiento  
de Soba durante 1-15 de agosto  
del presente año.

El Consejero Prov. de Bellas Artes,

Firmado: DR. M. A. GARCIA GUINEA

(Este permiso se extiende de acuerdo con la Orden Gubernativa publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 20-4-64, circular n.º 25, y de las normas dictadas por esta Consejería de Bellas Artes para las actividades espeleológicas en la provincia de Santander).

Santander, 4 de julio de 1977



- NOTAS. 1 Este permiso deberá ser presentado a las autoridades sólo y exclusivamente por la persona nominada en él.  
2 Sólo tiene validez para los días, lugares y personas a las que se hace mención en este documento.  
3 Queda prohibida totalmente, y en todo caso, la realización de catas o excavaciones arqueológicas.  
4 Esta Consejería de Bellas Artes no se hace responsable, en caso de accidente u otras causas ocurridas al poseedor del permiso y acompañantes, en el desarrollo de sus actividades espeleológicas.

PERSONAS QUE ACOMPAÑAN AL TITULAR DE ESTE PERMISO

Miembros de dicho club, además del miembro del Equip. de Recherches Espeleologiques Sr. Antonio Amenós Vidal.

*[Faint signature]*

